

encuentran contruidos en total. Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha entrando, con Juan Orrego Navarro, hoy María Luisa Orrego Núñez y Remedios Viera Gordillo; izquierda entrando, con Luciano Pérez García, hoy Luciano Piriz Sánchez, Ayuntamiento de Villanueva del Fresno e Isabel Borges Delgado; y al fondo, con Amelia Borge, hoy Enrique Méndez Idígoras y José Luis Entradas Ferrera.

Inscripción. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Olivenza, Tomo 486, Libro 54, folio 92, finca número 2.753, inscripción 3.<sup>a</sup>.

Referencia catastral. La referencia catastral del inmueble es la número 0293847PC6409S0001KW.

2.º Que se expide el presente Edicto para su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, con el fin de notificar por medio de esta publicación a todos los que se crean interesados y con derechos sobre el exceso de cabida pretendido, que puedan comparecer, en el plazo de veinte días, desde su publicación, en mi despacho de la Notaría de Almendral, sito en la calle Luis de Morales, n.º 11-A, y justificar tales derechos.

Almendral, a 20 de julio de 2006. El Notario, MANUEL GERARDO TARRÍO BERJANO.

## NOTARÍA DE OLIVENZA

### *EDICTO de 26 de julio de 2006 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.*

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi notaría se tramita acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 95 m<sup>2</sup>.

Finca: Casa en San Benito de la Contienda, C/ El Cura, n.º 8, hoy n.º 1, en este término. Se compone de varias habitaciones, y ocupa una superficie según Registro de 50 m<sup>2</sup>, aunque según catastro 95 m<sup>2</sup>. Linda: Al frente, con C/ de su situación; dcha., con Obdulio Rodríguez Vivas, hoy C/ Cura, 3, de Manuela Díaz Gómez; izqda., con Ejido al que hace esquina, hoy casa en C/ Cura, 1A, de Joaquín Pinto Franco; y fondo, con ejido.

Inscripción: T 710, L 259, F 105, Finca 8.882, Ins. 5.

Titular: Don Pedro-Manuel Pinto Gómez.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Plaza de España 18, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 26 de julio de 2006. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.

### *EDICTO de 28 de julio de 2006 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.*

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi notaría se tramita acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 0,1945 Has.

Finca: Olivar en la Sierra de Alor, al sitio de Fuente Estasia o Avelino Grande, también conocido como Pozocaño, en este término, con una cabida según Registro de 0,0995 Has, aunque según catastro 0,1945 Has. Tiene forma triangular y se corresponde con la parcela 119 del polígono 48. Linda: Norte, con Manuel Martínez Lozano, hoy parcela 118 de José-Florentino Suero Navarrete; Sur, con carretera de Olivenza a San Jorge de Alor, que la separa del resto de la finca matriz de procedencia; Este, con Joaquín Borralló, hoy parcela 120 de Manuel Almeida Silva; y por el Oeste, con José González, hoy la parcela 118 antes referida y con la carretera de San Jorge a Olivenza.

Inscripción: T 712, L 260, F 90, F 13.952, Ins. I.

Titular: Doña Eva-María Gamero Cordero.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Calle Caridad 5, Bajo, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 28 de julio de 2006. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.

## PROMOCIONES EL CUCO GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.

### *ANUNCIO de 28 de julio de 2006 para la urbanización de la Unidad de Ejecución n.º 2 de Hornachos.*

“PROMOCIONES EL CUCO GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.”, con C.I.F. número B-91155093, en virtud de lo dispuesto en el artículo 134

de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, a los efectos de NOTIFICACIÓN a cuantos pudieran ostentar algún derecho sobre las fincas que luego se describirán:

#### HACE CONSTAR

Que se encuentra protocolizada en la Notaría de Don José-Guillermo Peña Peña, Notario con residencia en Villafranca de los Barros, sustituto legal de la Notaría de Hornachos, vacante, con domicilio en calle Colón, número 10, a efectos de la urbanización de la Unidad de Ejecución número dos, delimitada por las siguientes parcelas:

1) SOLAR en Hornachos, en calle Hermanas Gómez Holguín, número 20-B, con una superficie de cinco mil doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados (5.255 m<sup>2</sup>), y que linda: Norte, Julián Collado Hidalgo; Sur, Promociones el Cuco Gestión Inmobiliaria, S.L.; Este, terreno sin urbanizar en el Cuco, propiedad municipal; y Oeste, Carretera de Hornachos a Puebla de la Reina.

2) Tierra de labor, hoy solar, en Hornachos, al sitio del Cuco, hoy, calle Hermanas Gómez Holguín, número 20-C, con una superficie de sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas o seis mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados (6.440 m<sup>2</sup>), que linda: Norte, terreno de la Sociedad Cooperativa Limitada de Hornachos; Sur, otra de Diego Collado Hidalgo; Este, Valdíos del Ayuntamiento y Oeste, Carretera de Puebla de la Reina a Hornachos.

Por lo expuesto la Unidad de Ejecución número dos, comprende una superficie total de once mil seiscientos noventa y cinco metros cuadrados (11.695 m<sup>2</sup>).

Las personas interesadas podrán comparecer en dicha Notaría, y obtener copia o exhibición del acta, así como tendrán la facultad de consultar en el Municipio las actuaciones derivadas de la documentación depositada y de presentar en él alegaciones.

En Hornachos, a veintiocho de julio de dos mil seis. Por Poder,  
ANTONIO MÁRQUEZ PONCE.